

ESTA SEMANA SE RETOMÓ DEBATE POR ENTREGA VOLUNTARIA EN MEDIO DE CRISIS DE SEGURIDAD

Chillán registra el 43,5% de las armas inscritas en la región de Ñuble

De acuerdo a la Autoridad Fiscalizadora del Control de Armas en Ñuble, a la fecha existen 23.923 armas inscritas en la región, casi la mitad se encuentra en la capital regional, con 10.396 armas.

ANTONIETA MELEÁN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

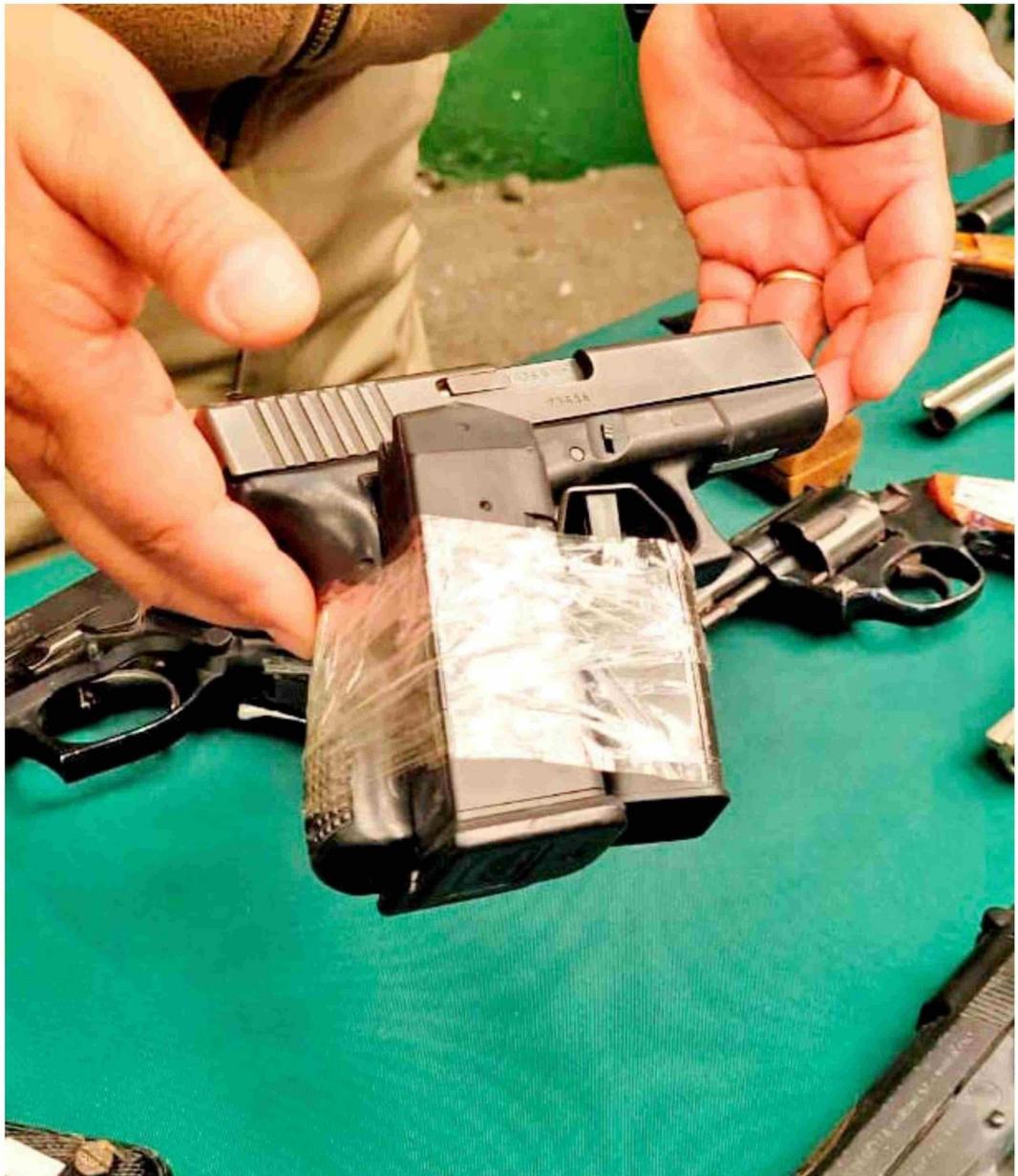
El incremento de delitos violentos en el país ha llevado a que personas se inclinen por adquirir armas de fuego legales para protegerse o repeler eventuales delitos. Esta medida ha generado debates y opiniones diversas respecto a los riesgos que significa que particulares estén armados, uno de ellos es precisamente que el armamento termine en manos de delincuentes y se utilice para cometer crímenes.

De acuerdo a la Autoridad Fiscalizadora del Control de Armas en Ñuble, a la fecha existen 23.923 armas inscritas en la región, casi la mitad se encuentra en Chillán, con 10.396 armas. Las otras comunas con mayor cantidad de armas son San Carlos (2.735), Bulnes (1.241) y Yungay (1.020). Mientras que las comunas que tienen menos son Trehuaco (139), Portezuelo (232) y Cobquecura (235).

Las cifras revelan que en los últimos años ha aumentado progresivamente el número de armas registradas por particulares: en el 2020 se inscribieron 135 armas nuevas en la región, en 2021 fueron 172, en 2022 hubo un alza importante con 276 inscripciones y en el 2023 disminuyó la cantidad de armas, cerrando ese año con 154 inscripciones nuevas.

Si bien la cantidad de armas entregadas de manera voluntaria es sido menor comparada con el número de inscritas, también se reporta un alza progresiva en estas devoluciones. Durante el año 2020 las personas entregaron 52 armas, en 2021 fueron 101, en 2022 fueron 159 y en el año 2023 se entregaron voluntariamente 196 armas.

En lo que va de año, Carabineros registra 59 nuevas armas ingresadas, de ellas, 46 obtenidas por entrega voluntaria y 13 incautadas en procedimientos policiales. "Se trata de armamento de diverso calibre, armas cortas y largas, hechizas también; tenemos pistolas, revólveres y escopetas, principalmente, las cuales van a un proceso de destrucción de manera masiva, y con esto, prevenir que estas armas caigan en manos del crimen organizado, de bandas o delincuentes comunes", detalló esta semana el jefe de la Autoridad Fiscalizadora y comisario de Chillán, mayor Juan José Moraga, en



Durante los últimos años ha aumentado el número de armas registradas por particulares en la región.

una exhibición de armamento que sería enviado a Santiago para su destrucción, en el marco del plan de control de armas.

En tanto, la jefa de Zona de Carabineros Ñuble, general María Teresa Araya explicó que "cuando evidenciamos un incremento del uso de armamento por parte de los antisociales, priorizamos este control como uno de los ejes prioritarios de trabajo en la región, y pusimos en ejecución nuestro plan N°7 de fiscalización de armas inscritas, con el objetivo de fomentar la entrega voluntaria a través de una campaña, con especial foco en aquel armamento inscrito por personas que, ahora, ya se encuentran fallecidas".

Solución parche

El director de Investigación y Desarrollo del Centro de Justicia y Sociedad de la Universidad Católica de Chile, Pablo Carvacho, afirmó que la tenencia de armas no puede ser considerada una opción para enfrentar la inseguridad, pues los particulares no cuentan con la capacidad para hacer un buen uso de ellas.

"La adquisición de armas por parte de la ciudadanía en ningún caso puede entenderse como una buena forma para atacar la delincuencia ni la inseguridad. Las personas comunes y corrientes no se encuentran entrenadas para manejar armas e incluso si lo estuvieran no lo están para enfrentar una situación de riesgo y complejidad como podría ser un asalto", dijo.

"Además, el manejo de armas por parte de la ciudadanía puede ser entendido como una solución

parche para una función, como la seguridad, que debiese ser exigida y ser privativa del Estado", agregó.

Carvacho destacó que la presencia de armas en las casas puede promover más delitos, ya que es sabido que en muchos de los robos en los domicilios tienen la motivación de encontrar armas.

A su juicio, la presencia de armas legales en manos de particulares no es un factor que pueda desincentivar la delincuencia. "En un escenario donde un delincuente tiene conocimiento cierto de quienes tienen armas y quienes no es probable que pudiese desincentivar un robo por ejemplo en una casa donde se sabe que existen armas. Como los delincuentes no manejan esta información y pueden presumir que la ciudadanía no tiene armas en sus casas en general entonces la pregunta es si toman el riesgo sin saber esta información. La respuesta es bastante clara: si lo toman y probablemente se guían por otros factores situacionales (facilidad de huida, ausencia de cuidadores, etc) para decidir cometer un delito. En ese sentido, promover el uso de armas no tendría mucho efecto en la comisión de delitos", subrayó el director.

"Las policías no dan abasto"

Para el coronel (r) y exprefecto de Carabineros de Ñuble y Biobío, Ricardo Asfura, el aumento de inscripciones de armas tiene motivos evidentes. "La gente se quiere asegurar y las policías no dan abasto. En estos momentos lo que está pidiendo la gente es mucha más seguridad porque la cuestión ya se escapó de control", dijo.

Destacó que la tenencia de armas predomina en los sectores rurales y apartados de la región de Ñuble, donde existe un incremento de robos de las cosechas y herramientas y donde resulta complejo que las policías puedan llegar a tiempo por ser sitios de difícil acceso.

"Históricamente, sobre todo en el sector rural, la tenencia de arma ha sido un seguro de vida para la gente por todo lo que significa, cuando tienen una emergencia en el sector rural llaman a las policías, ya sea Carabineros, la PDI, las policías comunales o seguridad comunal y tardan en llegar por las distancias, por los caminos, por la misma ubicación. Lo único que tiene para defenderse el pobre vecino del sector rural, el agricultor sobre todo, es la escopeta. Normalmente tienen una escopeta de caza que, aunque está destinada para otro fin, la usan para protegerse



La adquisición de armas no puede entenderse como una buena forma para atacar la delincuencia ni la inseguridad"

PEDRO CARVACHO
 CENTRO DE JUSTICIA Y SOCIEDAD UC



El llamado a entregar el arma es un error porque como está la situación, es una de las fórmulas que tienes para defenderte"

RICARDO ASFURA
 EX PREFECTO DE CARABINEROS DE ÑUBLE

23.923

armas inscritas en la región, casi la mitad se encuentra en Chillán, con 10.396 armas. Le siguen San Carlos (2.735), Bulnes (1.241) y Yungay (1.020). Mientras que las comunas que tienen menos son Trehuaco (139), Portezuelo (232) y Cobquecura (235).

y defenderse", explicó.

Asfura está de acuerdo con que las personas tengan armas, siempre y cuando cumplan con los requisitos que exige la normativa. "Soy partidario de que tengan armamento teniendo los requisitos y que sea una persona que esté con sus facultades mentales, que pase los exámenes psicológicos, etcétera, que establece la ley, si es así no hay ningún problema", expresó.

"El único aspecto negativo es que cuando entran a robar, si no hay moradores en la casa es que le roben el armamento y quede en manos desgraciadamente de los delincuentes, pero normalmente el agricultor sabe dónde esconder su arma y la protege", añadió.

Respecto a la entrega voluntaria de armas, el coronel en retiro cuestionó los programas del gobierno y de las policías que promueven esta acción. "El llamado de los últimos gobiernos ha sido que la gente en-

tregue el arma de los particulares. Yo creo que eso es un error porque como está la situación de la delincuencia, es una de las fórmulas que tienes para defenderte, no sacas nada con tener alarma, cámaras de seguridad, si no tienes con qué protegerte", señaló.

Sostuvo que hay poco conocimiento sobre cómo regularizar las armas heredadas. "En la entrega voluntaria hay algo perverso porque las personas, sobre todo en el mundo rural, desconocen la normativa y no regularizan la situación de las armas heredadas y estas son 'entregadas voluntariamente a las policías'. Fácilmente podrían haber regularizado la situación de aquellas armas que estaban en buen estado de uso y conservación y las otras se podrían entregar", señaló.

"Quienes tengan armas heredadas, a pesar de que han pasado los 90 días, cuanto antes concurren a Carabineros, vayan con el examen psiquiátrico, con los antecedentes que correspondan y pidan que las armas queden inscritas nuevamente a nombre de algún integrante de la familia", añadió.

Asfura lamentó que los particulares que hacen uso de sus armas legales en legítima defensa en ocasiones son arrestados e imputados.

"El artículo 132 del Código Penal dice que un arma es todo objeto o utensilio que sirve para atacar o defenderse. Entonces, cuando tú en un momento de desesperación tomas un cuchillo porque entran a robar a tu casa, te defiendes y matas al delincuente con el cuchillo, no pasa nada, pero no ocurre lo mismo con las armas de fuego. Cuando se defiende un agricultor con una escopeta, y lo mata de un balazo, lamentablemente lo meten preso porque ocupó un arma de caza y no de defensa, también va a depender del criterio que los jueces tengan al respecto", indicó.

El exprefecto de Carabineros de Ñuble manifestó que una de las estrategias que puede implementar la comunidad para abordar la delincuencia es organizarse y capacitarse en materia de seguridad vecinal.

"Lo que hay que hacer es organizar primero a la comunidad, darle a conocer la posibilidad de constituir una Junta de Vigilancia y de Adelanto o de Desarrollo, para darle a conocer algunos mecanismos y que estén mejor organizados y si tienen armas que estén capacitados para hacer uso de las armas, porque no sacan nada con tener el arma sin saberlo usar", dijo.

| Comunas | Cantidad de armas inscritas |
|---------------|-----------------------------|
| Chillán | 10-396 |
| San Carlos | 2.735 |
| Bulnes | 1.241 |
| Yungay | 1.020 |
| Ñiquén | 924 |
| Quillón | 916 |
| Coihueco | 833 |
| Quirihue | 675 |
| San Ignacio | 641 |
| Chillán Viejo | 602 |
| El Carmen | 568 |
| Pinto | 527 |
| Coelemu | 500 |
| San Nicolás | 499 |
| Pemuco | 413 |
| Ninhue | 268 |
| San Fabian | 261 |
| Ránquil | 258 |
| Cobquecura | 235 |
| Portezuelo | 232 |
| Trehuaco | 179 |



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL
 COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE**

**ASAMBLEA GENERAL
 ORDINARIA DE SOCIOS**

Se cita a los Socios de la Corporación Educacional Colegio Concepción-Ñuble, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 19 de abril de 2024, a las 20:00 horas. Esta se llevará a efecto en el Colegio Enrique Salinas Buscovich, ubicado en **calle Flores Millán N°880 Chillán.**

TABLA:

• Cuenta del Presidente

EL DIRECTORIO